



SESIÓN ORDINARIA N°35-15

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cinco-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 31 de Agosto del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Rogelio Ugalde Alvarado-Sust. a Freddy Rodríguez Porras
Luis Ángel Trejos Solís
Edwin Córdoba Arias
Álvaro Carrillo Montero
Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

REGIDORES SUPLENTES:

German Espinoza Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas - Secretaria del Concejo Municipal
Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Acta N°34-15
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°34-15

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la sesión ordinaria N°34-15 celebrada el día 24 de Agosto de 2015, y se hace enmienda solicitada por el señor regidor Julio Castro Quesada, corrigiendo así el Acta N°32-15, en donde se repite el nombre de Vladimir Sacasa Elizondo, cuando lo correcto en su lugar es Álvaro Carrillo Montero.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Montes De Oro, se conoce nota donde adjunta su Plan de Trabajo y Presupuesto Ordinario 2016, conocida esta nota, el Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO**

INCISO N°4:

El Concejo Municipal conoce nota de La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para conocer criterio sobre el texto base del Proyecto de Ley "Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos", se aprueba dejar en el seno del concejo para ser remitido vía correo a sus miembros.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO**

INCISO N°5:

Se conoce nota de Maribel Astúa Jiménez, Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local, Contraloría General de la República, solicitando se remita certificaciones no adjuntadas en expediente de nombramiento de auditor.

ENTERADOS**INCISO N°6:**

Del IAFA y el MEP, se conoce nota enviada a este Concejo invitando al festival "Familia Unida En La Prevención Del consumo De Drogas", a celebrarse el viernes 25 de Setiembre del 2015, de 8a.m a 2p.m., en el Anfiteatro de la Municipalidad de Miramar.

ENTERADOS**INCISO N°7:**

Se conoce nota de este municipio dirigida a la Ingeniera Sara Salazar Badilla, presidenta de Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., donde se rinde informe de la II etapa del Proyecto de Bacheo y Colocación de Sellos con tratamiento asfáltico en caminos asfaltados de Monte de Oro.

ENTERADOS**INCISO N°8:**

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce invitación al **Taller Para Autoridades Locales Sobre Las Características y Requisitos Del Concurso Para Proyectos de Bono Colectivo 2015 (Áreas Verde Recreativas)** : Espacios innovadores para la recreación y la convivencia comunitaria.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Se conoce nota del señor Elías Jiménez García, consultando si existe en esta municipalidad algún proceso de contratación en el área de gestión cultural o producción artística, mostrando gran interés en formar parte de esa gestión por contar con amplio conocimiento. El Concejo Municipal acuerda trasladar nota del señor Elías Jiménez García, a la administración para lo que corresponda.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°10:

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce nota de invitación al segundo taller introductorio denominado "Convergencia de los Municipios en Ciudades Digitales", que se realizará el 18 de Setiembre, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza, de 9a.m. a 2p.m, conocida esta nota se acuerda dejar en el seno del concejo y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Julio Castro Quesada.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CUATRO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°11:

Del CONAPDIS se conoce nota enviada a este Concejo Municipal, solicitando información sobre el aporte que este gobierno local dispone para dicha entidad. Conocida esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar nota a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°12:

Se conoce nota del Departamento de Inspección, Construcción y Patentes, donde se hace entrega de solicitud de patente de licores, a la señora Ana Elizabeth Salazar Salazar, cumpliendo con todos los requisitos para su aprobación. Conocida esta nota se acuerda aprobar patente.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CAPITULO N° IV- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

INCISO N°13:

Del señor Alcalde Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AM-493-2015, detallando el "*Proyecto de Presupuesto Ordinario Para el Ejercicio Económico del Período 2016 y su Plan Anual Operativo*", se aprueba trasladar oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, y que sea aprobado el 16 de Setiembre de 2015 en Sesión Extraordinaria.

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO CON CINCO VOTOS
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CAPITULO V-INFORME DE COMISIÓN

Al no haber Informe de Comisión se omite este capítulo

CAPÍTULO VI-MOCIONES

INCISO N°14:

MOCION MUNICIPAL

ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD DE LA LICDA. MARIBEL ASTÚA JIMÉNEZ, DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTADA POR: LUIS ÁNGEL TREJOS SOLÍS

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio 109-2015 del 11 de agosto se remitió acuerdo a la contraloría, el cual literalmente dice:

"Miramar, 11 de Agosto del 2015

Licenciado

Gonzalo Elizondo Rojas

Gerente a.i del Área de Servicios para el Desarrollo Local

Contraloría General de la República

Lcda. Maribel Astúa Jiménez

Fiscalizadora

Contraloría General de la República

San José

Estimados Señores:

En acatamiento al acuerdo municipal, tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Inciso N°27, Capítulo N°VII, de la Sesión Ordinaria N°31-15, de fecha 03 de Agosto del 2015, donde se me instruye comunicar; ante ese Órgano Contralor, el acuerdo municipal en relación al nombramiento del Auditor Interno para este Municipio, es que me permito transcribir Moción, que quedo en firme en Sesión Ordinaria N°32-15, de fecha 10 de agosto del 2015, que a la letra dice:

“INCISO N°27:

MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR

LUIS ANGEL TREJOS SOLIS

El Suscrito, con fundamento en el Artículo N°44 del Código Municipal, someto la presente moción, al conocimiento del Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere pertinente.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Concejo Municipal, mediante el Inciso N°10, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°38-2012, de fecha 17 de setiembre del 2012, acordó iniciar con el proceso del Concurso Público, para el nombramiento del Auditor (a) Municipal, para este Municipio.
- 2- Que han transcurrido cerca de tres años; y no se ha podido concretar este nombramiento; por motivos de que él primero de la terna renunció y el segundo tenía que presentarse a laborar el 20 de julio y no lo hizo y más bien presentó una nota donde, solicita varias condiciones, antes de asumir el cargo.
- 3- Que el Oficio N°A.M.N°416-2015, de fecha 23 de julio del 2015, suscrito por el Alcalde Municipal, indica a este Concejo Municipal, su preocupación por el no nombramiento del Auditor Municipal; y además de la posición que tiene el Señor Jorge Sánchez Rojas, donde es evidente que tiene un alto interés de jubilarse, ya que en la actualidad tiene aproximadamente sesenta y siete años de edad; solicitando el reconocimiento de las treinta y dos anualidades y un ajuste al

salario base existente, lo cual des balancearía las finanzas municipales.

- 4- Que es criterio del suscrito que no es conveniente contratar a un Auditor con tantas anualidades, ya que vendría afectar las finanzas municipales; por tratarse de un pago que se cancela con el Programa I, siendo éste de muy escasos recursos, además de que significaría un aumento significativo al salario del Alcalde y la Vicealcaldesa, de conformidad con lo que indica el Artículo N°20 del Código Municipal.
- 5- Que la última solicitud, suscrita por el Señor Jorge Sánchez Rojas, debe ser denegada y así finiquitar el tema del concurso, y en su lugar solicitar la autorización de la Contraloría General de la República, para un nombramiento interino por un período de prueba de tres meses, de conformidad con el Artículo N°31 de la Ley de Control Interno.

Por tanto mociono:

- 1- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde comunicarle al Señor Jorge Sánchez Rojas, que la solicitud recibida el día 20 de julio del 2015, es rechazada.
- 2- Que siendo que el Señor Jorge Sánchez Rojas, hizo abandono de trabajo, al no presentarse a laborar el 20 de julio, según el acuerdo tomado por el Concejo Municipal aprobado mediante el Inciso N°4, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°19-15, de fecha 11 de mayo del 2015, se proceda mediante acuerdo, a declara el proceso del Concurso Público, para el nombramiento del Auditor (a) Municipal, para este Municipio, por finiquitado.
- 3- Para que el Concejo Municipal, solicite a la Contraloría General de la República, autorización para nombrar interinamente a la Lcda. Gina Mora Ramírez, con cédula de identidad N°1-145-096, quien cumple con la normativa jurídica vigente; por un período de prueba de tres meses, como Auditora Municipal para esta Municipalidad; mientras se inicia nuevamente el concurso público, para el nombramiento indefinido del Auditor Municipal, esto a partir del primero de setiembre del 2015, para lo cual se adjunto el curriculum vitae de la Señora Gina Mora

Ramírez, en la que se contempla toda la información requerida. Con un horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y el día viernes de 7:00 a.m a 3:00p.m, según lo normado por el Artículo N°3 de las Regulaciones Administrativas de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobado en la Sesión Extraordinaria N°13-11 del 15 de julio de 2011, mediante inciso 2.1, Capítulo 11. Con el salario, que indica la Relación de Puestos de esta Municipalidad, reconociéndole además otros extremos de Ley.

- 4- Recomendar al Concejo Municipal que acuerde solicitar al Alcalde Municipal, que coordine con la Contadora Municipal y con el Departamento de Recursos Humanos, que emitan una certificación que haga constar *“Que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico presupuestario para cubrir la respectiva erogación”*.
- 5- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con las certificaciones respectivas, junto con la solicitud a la Contraloría General de la República, al Señor Alcalde Municipal y a la Lcda. Gina Mora Ramírez.
- 6- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar, la presente moción, del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Luis Ángel Trejos Solís
Regidor Municipal

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada solicita que antes de votar esta moción, sea conocida la moción que trae, se analice los dos curriculum y que sea lo más democrático posible, o caso contrario que se deje en el Seno del Concejo las dos mociones y así se podrá analizar, el mejor candidato y el lunes se trae a votación.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís propone que se vote la moción que él propone y depende de la votación se vote la otra.

El Regidor Edwin Córdoba Arias propone que se conozca las dos propuestas, ya que es importante.

El Señor Alcalde Municipal recomienda que se someta a votación la primera moción y si no se aprueba, que se someta a votación la segunda y si no se aprueba, bueno se trae otro día otra moción; porque así es el procedimiento parlamentario.

La Síndica Ana Lorena Barrantes, expresa que el Regidor Julio Castro Quesada no dejó de presidir tranquilo al Presidente Municipal, por sus intervenciones a cada rato.

El Presidente Municipal procede con la votación de la moción, presentada por el Regidor Luis Ángel Trejos Solís y es aprobada con tres votos a favor y dos en contra de los Regidores: Edwin Córdoba Arias y Julio Castro Quesada.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que conste en acta, que en la primera votación no se dispensó del trámite de comisión y se va a volver a votar.

Se procede nuevamente con la votación, porque no se dispense de trámite de Comisión.

Se procede con la votación de la dispensa de trámite de comisión y la votación queda con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor: Julio Castro Quesada.

APROBADA

Se somete a votación la moción, presentada por el Regidor Luis Ángel Trejos Solís y es aprobada con tres votos a favor y dos en contra de los Regidores: Edwin Córdoba Arias y Julio Castro Quesada.

APROBADA"

Además, adjunto los siguientes documentos:

- 1- Acta certificada, donde se aprobó dicho dictamen.
- 2- Certificaciones que hacen constar *"Que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico presupuestario para cubrir la respectiva erogación"*.

- 3- Certificación de la moción.
- 4- Copia del curriculum vitae, de la Lcda. Gina Mora Ramírez.

Sin más por el momento, se suscribe, atenta y servidora,

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO

Juanita Villalobos Arguedas
SECRETARIA MUNICIPAL

C.C./ Archivo/15

2. Que la Contraloría mediante correo electrónico de fecha de 26 de Agosto de 2015, suscrito por la Licda. Maribel Astúa Jiménez del área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, solicita lo siguiente: "a) *Debe adjuntar certificación donde se indique que el postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa jurídica vigente. b) debe adjuntar certificación de que el manual de puestos incluye las funciones y los requisitos para los cargos de auditor y sub-auditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente. Dichas certificaciones deben ser remitidas a más tardar el próximo jueves al correo electrónico, contraloria.general@cgr.go.cr copia a maribel.astua@cgr.go.cr"*
3. Que es nuestro interés que este municipio cuente con una auditoría interna.
4. Que mediante documento suscrito por Lic. Mario G. Mora Álvarez del Despacho de Contadores Públicos Mora y Asociados, se nos certifica que la Sra Gina Mora Ramírez tiene experiencia en labores de auditoría durante cinco años a partir del 07 de Octubre de 2009, el cual se adjunta, con lo que se evidencia que la Licda. Mora cumple con los requisitos, de conformidad con el 4.1.E de los lineamientos de la Contraloría,

5. En relación al Manual Institucional de Puestos, de conformidad con el punto 4.1. inciso b) de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor, se tiene que estas funciones y requisitos del puesto, están debidamente tipificadas en el Reglamento de organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobado mediante el inciso dos del Capítulo Segundo de la Sesión extraordinaria N° 20-07, celebrada el 12 de diciembre del 2007, publicado en la gaceta N°77 del viernes 12 de setiembre del 2008, en consecuencia efectivamente sí existe tal requerimiento contralor.

Por tanto mociono

- 1- Para que el Concejo municipal mediante acuerdo disponga que el plazo de inicio del nombramiento de la Lcda. Gina Mora dispuesto mediante el inciso N°27 del Capítulo N°VII, de la Sesión Ordinaria N°31-15 con fecha 03 de agosto de 2015, se modifique, para que inicie a partir del 16 de setiembre del 2015.
- 2- Para que se autorice a la señora Sonia Ulate Vargas, secretaria municipal a.i. certificar el presente acuerdo y de respuesta a la Licda. Maribel Astúa Jiménez de la Contraloría General, con el fin de atender el requerimiento del ente contralor.
- 3- Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

DELIBERACIÓN:

El señor Julio Castro Quesada, sigue en su posición de que de este proceso debe ser democrático y no escogido a dedo, porque el día que se inició este proceso él traía otro postulante a nómina y no le dieron oportunidad de presentarlo. Piensa que en

próximos procesos de nombramientos eso hay que corregirlo porque a la democracia no hay que restarle, es dañino para la administración pública y manifiesta no votar a favor el proceso.

Por otro lado el señor Luis Ángel Trejos Solís, dice que el señor Julio no quiere que se nombre un auditor, y él ha tratado que eso se subsane porque está interesado en el proceso. Además, piensa que la comisión perdió credibilidad y hay que buscar una persona del pueblo, que gane lo normal de un salario de auditor.

Álvaro Carrillo felicita a Luis Ángel, porque por diversos motivos no se ha podido nombrar un auditor y es indispensable que se resuelva este tema. Ya en el pasado se había hecho de esta manera, a través de una moción, y por supuesto que lo vota a favor.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Julio Castro Quesada

APROBADA

Se somete a votación la moción y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Julio Castro Quesada.

APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPÍTULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°15:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo

CAPÍTULO VIII-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°16:

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS
DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS EXACTOS**

**_____
PRESIDENTE MPL**

**_____
SECRETARIA M**